

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1855-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 03/07/2018

Señor (es) :CONSULTORES E INGENIERIA TECMEC LIMITADA

Dirección : IMPERIAL 948 LAS CONDES SANTIAGO Rut : 76.403.206-3

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :03/07/2018 -- Fecha de despacho : 30/06/2018

N° Pedido 882 N° Solicitud 39 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. LAURA DIAZ

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE INSPECCION TECNICA EN SALA DE BOMBAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO COTIZACION N°629	75.000,00	75.000
<p>Son: Son: OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS .-</p> <p>Observación: SERVICIO DE MANTENCION PEDIDO 882 OC1855</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	75.000
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	75.000
		I.V.A	14.250
		TOTAL	89.250



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1